

Nota 2018 2017

ACTIVO				
CORRIENTE				
Instrumentos financieros				
Efectivo y equivalente de efectivo		(3)	780,843	185,178
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(4)	76,802	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas		(5)	216,000	863,862
Activo por impuestos, corriente		(6)	7,721	6,366
Total activo corriente			1,081,366	1,055,406
Total activo			1,081,366	1,055,406
PASIVO				
CORRIENTE				
Instrumentos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(6)	422	-
Pasivo por impuestos, corrientes			5,618	-
Total pasivo corriente			6,040	-
Total pasivo			6,040	-
PATRIMONIO		(8)		
Capital social			216,000	216,000
Reserva legal			17,707	7
Utilidades retenidas			841,619	839,399
Total patrimonio			1,075,326	1,055,406
Total pasivo y patrimonio			1,081,366	1,055,406

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.

Estados de Resultados Integral
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

Nota	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
Ventas	-	-
GASTOS		
Administración y ventas	(11,146)	(13,005)
OTROS INGRESOS	(11,146)	(13,005)
Otros ingresos	36,684	-
Reclamos de seguros	-	190,000
Utilidad antes de impuesto a la renta	25,538	176,995
Impuesto a la renta	(5,618)	-
UTILIDAD DEL AÑO	19,920	176,995
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-
RESULTADO INTEGRAL	19,920	176,995

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	216,000	7	662,404	878,411
MÁS (MENOS)	-	-	176,995	176,995
Utilidad del año y resultado integral	-	-	176,995	176,995
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	216,000	7	839,399	1,055,406
MÁS (MENOS)	-	-	(17,700)	19,920
Apropiación de utilidades a reserva legal	-	-	(17,700)	19,920
Utilidad del año y resultado integral	-	-	19,920	19,920
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	216,000	17,707	841,619	1,075,326

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	574,823
Efectivo (pagado) a proveedores, partes relacionadas y otros	(10,906)
Otros ingresos	31,748
Efectivo neto por actividades de operación	595,665
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	595,665
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	185,178
Saldo al inicio del año	899
Saldo al final del año	780,843
185,178	185,178

Conciliaciones de la Utilidad del Año con el Efectivo Neto
por Actividades de Operación

UTILIDAD DEL AÑO	19,920	176,995
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Provisión de intereses	(4,936)	-
Provisión para impuesto a la renta corriente	5,618	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Cuentas por cobrar partes relacionadas	575,996	8,250
Activo por impuestos, corriente	(1,355)	(966)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	422	-
Efectivo neto por actividades de operación	595,665	184,279

Sandra Herrera
Contadora General

Santiago Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A., fue constituida en Quito mediante escritura pública de 24 de mayo de 1962. Su objeto social es la compra de materias, su explotación y venta de productos elaborados, especialmente en el ramo harinero; la celebración de toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley.

Con fecha 25 de mayo de 1979 se elevó a escritura pública el cambio de denominación a MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A., adicionalmente reforma y codificación de los estatutos, en el que se modifica el objeto social es la implantación y explotación de la industria molinera, en todos sus aspectos; así como la elaboración de todos los productos derivados o relacionados con esta industria.

Durante el 2013 mediante acuerdo privado, elevado a escritura pública notariada de 28 de mayo del 2013, CORPORACIÓN SUPERIOR CORPSUPERIOR S.A., adquirió a título de compraventa el 100% de activos y pasivos de MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A., esto es, la totalidad de todos sus bienes muebles e inmuebles, sus cuentas por cobrar, así como todas sus obligaciones para con terceros.

Durante los años 2018 y 2017, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 0,27% y (0,20%), para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Sucursal para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios del Apoderado General de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con el informe mencionado.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre las bases del

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1:	Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
Nivel 2:	Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
Nivel 3:	Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en las siguientes notas de este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se resumen en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, desde el inicio de la inversión.

2.4 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.4.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2.4.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

(i) Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,

(ii) Se transfiere un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero si, y sólo si: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.4.3 Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

(i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que (iii)

se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
- Inversiones a corto plazo, Muestra inversiones en entidades financieras cuyo vencimiento generalmente es entre 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.
- Cuentas por cobrar comerciales, Muestran montos adeudados por clientes por la venta de servicios y/o bienes en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 60 días.
- Cuentas por cobrar partes relacionadas, Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- Otras cuentas por cobrar, Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

2.4.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15; Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiera, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.4.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.4.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

✓ Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial, iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi) cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

✓ Enfoque simplificado

La Compañía mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.5 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.5.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.5.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.5.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF 9 en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes;

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

(ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- Obligaciones con instituciones financieras, Muestran los préstamos obtenidos provenientes de entidades del sistema financiero que devengan intereses según las condiciones vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.

- Cuentas por pagar comerciales, Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.

- Cuentas por pagar partes relacionadas, Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

- Otras cuentas por pagar, Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.5.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.6 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.6.1	Impuesto a la renta corriente
2.6.2	Impuesto a la renta diferido
2.6.3	Impuesto a la renta corriente y diferido
2.7	Provisiones y contingentes

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

El impuesto a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarla; y,
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un suceso pasado, se reconocen una cuenta pro cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.8 Reconocimiento de ingresos

La Compañía, cuando aplique, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considerará. Lo establecido en la NIIF 15 egresos de actividades ordinarias provisionales de contratos.

Debido a la naturaleza del negocio y a las condiciones actuales, de su operación para el 2018 y 2019 no generó ingresos de actividades ordinarias.

2.9 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.11 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;

✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

✓	Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
✓	El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.
Un pasivo se clasifica como corriente cuando:	
✓	Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
✓	Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
✓	El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa,
✓	La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
2.12	Cambios en las políticas contables
2.12.1	Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF
A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.	

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019

La Administración de la Compañía informa que los efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF se registraron con cargo a utilidades retenidas, a continuación, un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias precedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18; ingresos ordinarios, NIC-11; Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

Paso 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con la obligación de desempeño particular es transferida al cliente (cumplida).

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y los resultados obtenidos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15 se resumen a continuación:

1. Identificar los contratos con clientes, La Compañía identificó los contratos firmados y verbales (solicitud de cliente) que mantiene con sus clientes y sus condiciones.

2. Identificar obligaciones de desempeño, En base a los contratos con clientes se estableció las obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía.

3. Determinar el precio de la transacción, La Administración realizó un análisis para determinar el precio de la transacción o el importe de la contraprestación a la que considera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con los clientes.

Al respecto concluyó que los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados y en la solicitud de productos. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que son cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato, Así mismo estableció que el precio de transacción se distribuya a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual espera tener derecho a cambio de la entrega del bien o prestación de servicios comprometidos. Luego determinó la asignación del precio de la transacción considerando los aspectos recomendados en la norma.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables, Se determinó que los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos (activos y pasivos) relacionados, incurridos para cumplir con dichos contratos serán reconocidos de la siguiente manera:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Ingresos de actividades ordinarias. Serán reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisfaga. Los ingresos reconocidos corresponderán al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

Pasivos contractuales. Corresponden a obligaciones de transferir bienes o servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen la facturación de obligaciones de desempeño aún no satisfechas (ingresos no devengados) y anticipos recibidos de clientes.

Activos contractuales. Corresponden a costos incurridos para cumplir los contratos mantenidos con clientes siempre que dichos costos cumplan los siguientes criterios: i) se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado, generalmente de servicios que la entidad puede identificar de forma específica, ii) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro, y, iii) se espera que sean recuperables. Los costos incurridos para obtener un contrato con un cliente, cuando aplique, son reconocidos como parte de los activos contractuales.

Amortización de activos contractuales. Corresponde a la amortización sistemática del activo contractual que es congruente con la transferencia al cliente de los bienes y servicios con los que se relaciona dicho activo. Las amortizaciones del activo contractual son reconocidas en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisfice.

Deterioro de activos contractuales. Se reconocerán en los resultados del período que se informa el deterioro del valor en la medida que el importe en libros de los activos contractuales supere:

- (i) El importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos,
- (ii) Los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes o servicios y que no se han reconocido como gasto.

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Una vez completado el análisis descrito en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisfice de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados. Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, la Compañía mantiene un corte diario de los bienes entregados y/o los servicios prestados o control de las

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa y la norma nueva por lo cual no existe efecto en este rubro.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial, De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma debido a que, en la venta de bienes y servicios el reconocimiento de los ingresos en el modelo del negocio, es similar que la norma NIC 18 previa; por tanto, no se re expresa estados financieros de períodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

Ver 2.8.

NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y resultados provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 se resumen a continuación:

1. Clasificación y medición de activos financieros, la Administración clasificó los activos financieros según se miden cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados con base a los requerimientos de esta nueva norma (Ver 2.4).

2. Clasificación y medición de pasivos financieros, de igual forma los pasivos financieros fueron clasificados y medidos bajo la nueva normativa (Ver 2.5).

3. Deterioro de activos financieros, en cada fecha de presentación de los estados financieros adjuntos, la Compañía realizó un análisis de la provisión requerida por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros de acuerdo a la nueva norma considerando que, las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo

RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado mismos que se describen ampliamente en las políticas contables 2.4.6.

Coberturas, se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad, la Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.

Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9. Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial). Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación.

1. Clasificación de activos financieros, La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron clasificados de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar, y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Sucursal fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe, y, por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado o medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Medición de activos financieros, La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39; Instrumentos financieros; reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

Pérdidas crediticias esperadas, La Administración de la Compañía informa que de acuerdo con el modelo de negocios los activos financieros provienen principalmente de créditos comerciales con partes relacionadas bajo la misma administración y que se recuperan de contado y que

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

históricamente no ha tenido pérdidas significativas por incobrabilidad; en este sentido no había registrado antes provisión para cuentas incobrables como se presenta en los estados financieros al 1 de enero del 2018, por lo tanto, no registra pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros; reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía no identificó una diferencia significativa con la norma anterior y por tanto tampoco reconoció la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales puesto que dicha provisión no se considera necesaria para cubrir pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar a deudores comerciales.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con la sección 7 de la NIIF-9: Instrumentos financieros, la Administración no requirió y por lo tanto no utilizó ninguna de las soluciones prácticas disponibles de esta nueva norma.

NIIF-16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad. La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 01 de enero del 2019.

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantienen contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados. La Compañía si mantiene contratos en condición de arrendador y corresponden a arrendamientos operativos.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 se muestra a continuación:

• Exenciones al reconocimiento

La Administración determinó que no tiene contratos de arrendamiento a corto plazo.

Por otra parte, determinó que tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor sobre los cuales decidió no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior. Por lo tanto, los pagos provenientes de estos contratos, cuando aplique, se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

• Reconocimiento inicial de contratos de arrendamiento

La Administración no ha identificado contratos de arrendamiento. Como arrendatario por lo tanto no tuvo ningún valor que se deba reconocer como arrendatario.

• Presentación

En el estado de situación financiera, se reconocerá por separado los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento clasificados entre partidas corrientes y no corrientes, cuando aplique.

• Ingresos por arrendamientos

La Administración determinó que mantiene contratos de arrendamientos operativos (al igual que con la normativa previa) que le generan ingresos por arrendamiento por valores significativos. No se identificó contratos de arrendamiento financieros.

• Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con el apéndice C de la NIIF-16: Arrendamiento, la Administración no requirió por lo tanto no utilizó las soluciones prácticas disponibles en la aplicación inicial de esta nueva norma.

2.12.2 Nuevas normas interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

indicadas a continuación; la Administración de la Compañía informa que no las aplicará anticipadamente.

Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de	Año de emisión	Tipo de cambio	Normas
1 de Enero de 2019	2016	Arrendamientos	NIIF 16
1 de Enero de 2019	2017	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	CNIIF 13
1 de Enero de 2019	2017	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	NIC 19
1 de Enero de 2019	2018	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	NIC 28
1 de Enero de 2019	2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar.	Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017
1 de Enero de 2019	2017	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	Marco conceptual
1 de Enero de 2020	2018	Definición de materialidad o importancia relativa	NIC 1 y NIC 8
1 de Enero de 2020	2018	Definición de un negocio en una combinación de negocios	NIIF 3
1 de Enero de 2020	2018	Contratos de seguros	NIIF 17
1 de Enero de 2021	2017	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	NIIF 10
No definida	2014	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	NIC 28
No definida	2014		

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

Bancos	2018	2017
Pichincha C.A.	102,095	185,178
Inversiones Banco del Pichincha C.A.	678,748	-
Certificado de depósito que genera un interés del 7.70% con vencimiento de 181 días.	780,843	185,178

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Para el 2018 y 2017 las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fueron como sigue:

	2018	2017
Cientes	71,866	-
Intereses por cobrar	4,936	-
	<u>76,802</u>	<u>-</u>

5. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

	2018	2017
Cuentas por cobrar, corriente	-	647,862
Grupo Superior S.A.	(1)	
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	(2)	
	<u>216,000</u>	<u>216,000</u>
	216,000	863,862

(1) Para el 2018 el préstamo fue cancelado por parte de Grupo Superior S.A. y para el 2017 corresponde a un préstamo entregado a Grupo Superior S.A. por US\$670,000 en el año 2015, menos abonos, este préstamo no genera intereses, ni se han establecido plazos ni condiciones de pago específicas.

(2) Corresponde al saldo pendiente de cobro de un préstamo a esta relacionada, este préstamo no genera intereses, ni se han establecido plazos ni condiciones de pago específicas.

Durante el 2018 y 2017 la Compañía realizó, entre otras, las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	GRUPO SUPERIOR S.A.	
	2018	2017
Cobros	647,000	
Pagos por cuenta de	862	(8,250)

6. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	2018	2017
Activo		
Crédito tributario IVA	6,548	6,366
Retenciones en la fuente	1,173	-
	<u>7,721</u>	<u>6,366</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta	5,618	-

6. IMPUESTOS (Continuación)

Movimiento		Para el 2018 y 2017 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:	
		2018	2017
Activo	Saldo inicial	-	5,336
Compensación	Anticipo de impuesto a la renta	1,173	-
	Saldo final	1,173	-
Pasivo	Saldo inicial	-	5,336
Compensación	Provisión del año	5,618	(5,336)
	Saldo final	5,618	-
Impuesto a la renta reconocido en resultados			
Para el 2018 y 2017 el gasto del impuesto a la renta incluye:			
		2018	2017
Gasto impuesto a la renta corriente	Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido	5,618	-
Gasto impuesto a la renta del año		5,618	-
Conciliación tributaria			
Para el 2018 y el 2017 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:			
		2018	2017
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		25,538	176,995
Más (menos)	Rentas exentas	-	(190,000)
	Base imponible	25,538	(13,005)
	Impuesto causado a la tasa del 22%	5,618	-
	Impuesto mínimo definido (reducido)	N/D	5,336
N/D: No Disponible			
Tasa de impuesto a la renta			
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la			

6.

IMPUESTOS (Continuación)

normativa tributaria vigente fue del 22%; y, del 15% y 12% para las utilidades destinadas a reinversión; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2018

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2018, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta pérdidas fiscales amortizables para ejercicios futuros por US\$8,395. Estas pérdidas podrán amortizarse contra resultados positivos en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

Revisión de años fiscales pendientes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2015 al 2018, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 17% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

6. IMPUESTOS (Continuación)

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado; en las condiciones establecidas en la Ley hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores de priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años, según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

6. IMPUESTOS (Continuación)

✓	Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, esta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.
<i>Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento</i>	
✓	Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
✓	Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador, o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
<i>Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)</i>	
✓	Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
✓	Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o participes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
<i>Utilidad en la enajenación de acciones</i>	
✓	Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.
<i>Impuesto al Valor Agregado</i>	
✓	El uso del crédito tributario por el impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
✓	El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
✓	Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes -que no sean

6. IMPUESTOS (Continuación)

consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado. Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley O"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.

✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligación de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Otros aspectos tributarios vigentes a partir del 2017

✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

6. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

7.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. A continuación, se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	2018	2017
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	780,843	185,178
Cuentas por cobrar operacionales y otras	76,802	-
Cuentas por cobrar	216,000	863,862
Cuentas por cobrar partes relacionadas	1,073,645	1,049,040

7.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar sus operaciones y los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de cierre de los estados financieros:

	2018	2017
Activo corriente	1,081,366	1,055,406
Pasivo corriente	6,040	-
Índice de liquidez	179.03	100

7. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)

7.3 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

8. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social se encontraba conformado por 540,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.40 cada una, totalmente pagadas distribuidas como sigue:

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Inversiones Selecta Inselesa Holding S.A.	Ecuatoriana	539,990	215,996	99.998%
Alimentos Superior Alsuperior S.A.	Ecuatoriana	10	4	0.002%
		540,000	216,000	100%

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Efectos de aplicación NIIF

En el proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF según estimaciones de la Gerencia no se requirieron y no se registraron ajustes por este concepto.

✓ Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)

Las utilidades retenidas, cuando aplique, están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales; las pérdidas acumuladas pueden amortizarse hasta en cinco años siguientes al que se originaron para efectos de impuestos a la renta futuros.

9. INGRESOS

Para el 2018 y 2017 los otros ingresos fueron como sigue:

	2018	2017
Provisión Intereses	36,684	-
Reclamo de Seguros	(1)	(2)
	-	190,000

(1) Para el 2018 corresponde a: provisión de los ingresos por intereses devengados del certificado de depósito de la Compañía en el Banco del Pichincha C.A.

9. INGRESOS (Continuación)

(2) Para el 2017 corresponde a la indemnización realizada por GBE Seguros Colonial S.A. por US\$190,000, correspondiente a daños y perjuicios ocasionados por la falta de pago oportuno de un siniestro reclamado anteriormente, por pérdida de materia prima "901.75 Toneladas métricas de trigo", ganancias fallidas y los intereses correspondientes.

10. GASTOS

Para el 2018 y 2017 un resumen de los gastos fue como sigue:

	2018	2017
Impuestos, tasas y contribuciones	9,553	5,340
Honorarios	1,515	-
Gastos financieros	44	-
Suministros y materiales	34	-
Gastos judiciales	-	7,665
	11,146	13,005

11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de este informe (17 de abril del 2019) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Sandra Herrera
 Contadora General

Santiago Vergara
 Gerente General